



Neiva, mayo nueve (09) de dos mil veinticuatro (2024)

| | |
|--------------------|-------------------------------------|
| RADICACIÓN: | 41001-31-10-003-2023-00477-00 |
| PROCESO: | LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL |
| DEMANDANTE: | JUAN GABRIEL ASTUDILLO REYES |
| DEMANDADO: | ANA SOFIA PENAGOS DELGADO |

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, es menester continuar con el trámite del presente proceso. De esta forma, se dispone:

*Señalar fecha y hora para que tenga lugar la Audiencia de que trata el Art. 501 del C. G. P, la que se realizará el **día miércoles tres (03) del mes de julio del año 2024, a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, a la cual deberán allegar la relación de los activos y pasivos debidamente identificados (especificar área y linderos para el caso de los inmuebles), anexando los soportes correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por el art. 501 C.G.P., **con mínimo cinco días (05) de antelación.***

SOL MARY ROSADO GALINDO.

JUEZ

E.C.